



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUAPAN PUEBLA. 2022 - 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tlahuapán Puebla, siendo las dieciocho horas del día dieciocho de octubre del año 2022, reunidos en el salón de cabildo del Palacio Municipal los CC. Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, Regidoras, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe de la presente, con fundamento en los artículos 70, 73, 74, 76, 77 y 92 fracción II de la ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Puebla, se lleva a cabo la sesión de cabildo de carácter extraordinario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quorum legal para sesionar.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de la propuesta que contiene la minuta proyecto de decreto por virtud del cual se reforman los artículos 12, fracción X, 37, fracción II, 57, fracciones XIV, XV, XXIII Y XXXI, 61, fracciones II y III, 86, 87, 88, 90 y 94 y se adicionan un segundo, tercer y cuarto párrafos al 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en materia judicial.
5. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlahuapán Puebla, agradece la asistencia de los presentes y da la bienvenida a esta sesión.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, quedando de la siguiente manera:

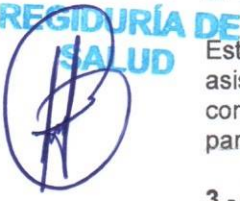
Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Presente / falta. Lists 12 municipal council members and their attendance status.





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
2022 - 2024



## 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

Estando presentes la Presidenta Municipal, ocho Regidores, y Síndico Municipal, se declara la asistencia de todos los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Tlahuapán, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión de cabildo extraordinario.

## 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, el secretario procede a la lectura del orden del día y en uso de la palabra lo somete a consideración de los miembros del Honorable Cabildo y en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

## 4.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE CONTIENE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN X, 37, FRACCIÓN II, 57, FRACCIONES XIV, XV, XXIII y XXXI, 61, FRACCIONES II y III, 86, 87, 88, 90 Y 94 Y SE ADICIONAN UN SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS AL 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EN MATERIA JUDICIAL.

Para el desahogo del cuarto punto de orden del día y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, da cuenta a los integrantes de este Honorable Cabildo, del oficio número DGAJEPL/11024/2022 de fecha seis de octubre del año 2022, mediante el cual los C.C: Diputados Presidente y Vicepresidente de la mesa Directiva del Congreso del Estado, remiten a este órgano colegiado la Minuta con Proyecto de Decreto aprobada en Sesión Publica Ordinaria de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud de la cual se reforman las disposiciones contenidas en los artículos 12, fracción X, 37, fracción II, 57, fracciones XIV, XV, XXIII y XXXI, 61, fracciones II y III, 86, 87, 88, 90 y 94 y se adicionan un segundo, tercer y cuarto párrafos al 91 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Puebla En Materia Judicial, misma que consta de 33 fojas de contenido, mas una foja mas con firmas ilegibles y de la que se da lectura para conocimiento de los integrantes de este Cabildo y que de igual manera se da por reproducido como si a la letra se insertasen, por lo que se somete a la aprobación de las y los señores regidores y sindico municipal, el contenido, alcances y objetivo de dicha minuta, en el entendido de que su voto a favor constituye una reforma al contenido de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Puebla.

La Presidenta Municipal, con base a lo expuesto, pide a el Secretario del Ayuntamiento solicite la votación correspondiente al punto en mención, por lo que el Secretario del Ayuntamiento pide a los presentes manifiesten su voto quedando de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Voto
C. Rosiceli Díaz Hernández	Presidenta municipal constitucional	A favor
C. Armando Crispín Ramírez	Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil	A favor
C. Leticia Hernández Lorenzana	Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal	A favor
C. Claudio García Galicia	Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos	A favor
C. Rosa Patricia Roldan Reyes.	Regidora de la comisión salubridad y asistencia pública	A favor
C. Rubén caballero Pérez.	Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería	A favor
C. María Julia Ballesteros Fernández.	Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales	A favor





Nombre	Cargo	Voto
C. María de los Ángeles Pineda Pérez	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	A favor
C. Alfonsa Maricela Román Vargas.	Regidora de la comisión de igualdad de genero	A favor
C. Jesús Ventura Castillo.	Síndico Municipal	A favor

**CON DIEZ VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

En consecuencia de lo anterior, se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto aprobada en Sesión Publica Ordinaria de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud de la cual se reforman las disposiciones contenidas en los artículos 12, fracción X, 37, fracción II, 57, fracciones XIV, XV, XXIII y XXX, 61, fracciones II y III, 86, 87, 88, 90 y 94 y se adicionan un segundo, tercer y cuarto párrafos al 91 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Puebla En Materia Judicial.

Gírense los oficios de comunicación correspondientes al Congreso del Estado de Puebla, para los fines constitucionales y legales a que haya lugar.

**7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Continuando con el orden del día, y una vez desahogados todos los puntos del mismo, en uso de la palabra el secretario hace mención que no hay otro punto que tratar, la presidenta agradece la asistencia de los presentes y declara clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretario del Ayuntamiento de Tlahuapan, C. Oscar Viramontes Sánchez.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN**

C. Rosiceli Díaz Hernández,  
Presidenta Municipal Constitucional.



C. Armando Crispín Ramírez,  
Regidor Municipal de la comisión de Gobernación,  
Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.



C. Leticia Hernández Lorenzana,  
Regidora Municipal de la comisión de Patrimonio y  
Hacienda Pública Municipal.



*Claudio García Galicia*  
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

C. Claudio García Galicia.  
Regidor Municipal de la comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.



*C. Rubén Caballero Pérez*

REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. Rubén Caballero Pérez.  
Regidor Municipal de la comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería



*C. Rosa Patricia Roldán Reyes*

REGIDURÍA DE SALUD

C. Rosa Patricia Roldán Reyes.  
Regidora Municipal de la comisión de Salubridad y Asistencia Pública



*C. María Julia Ballesteros Fernández*

C. María Julia Ballesteros Fernández.  
Regidora Municipal de la comisión de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales



*C. María de los Ángeles Pineda Pérez*

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES

C. María de los Ángeles Pineda Pérez.  
Regidora Municipal de la comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud

*C. Alfonsa Maricela Román Vargas*

C. Alfonsa Maricela Román Vargas.  
Regidora Municipal de la comisión de Igualdad de Género



*C. Jesús Ventura Castillo*

SINDICATURA MUNICIPAL

C. Jesús Ventura Castillo.  
Síndico Municipal.



*C. Oscar Viramontes Sánchez*  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. Oscar Viramontes Sánchez.  
Secretario del Ayuntamiento.